



VIOLENCIA Y SEGURIDAD EN EL PERU DE HOY

Reporte Especial
N° 58

FEBRERO 1996



ISSN 1021-4402

Reproducción prohibida

Circulación restringida

Reporte Especial / DESCO 1

UNMSM-CEDOC

Durante el mes de febrero la región selva que comprende esencialmente la cuenca del Huallaga continuó siendo el escenario principal y, hasta cierto punto, único de las acciones violentas de Sendero Luminoso.

La utilización de este espacio como refugio y fuente de abastecimiento económico en franca alianza con las distintas "firmas" de narcotraficantes, garantiza a la fracción de Sendero liderada por Ramírez Durand la permanencia organizada de algunas columnas guerrilleras desperdigadas a lo largo del valle. Estas realizan acciones basadas en su conocimiento del terreno y en el efecto sorpresa, lo cual les permite ciertas ventajas tácticas sobre las fuerzas contrasubversivas.

Reporte Especial

Informe mensual del Banco de Datos y Documentación de DESCO

Equipo de Investigación:
Carlos Reyna, Carlos Pérez,
Miguel Gutiérrez, Eduardo Toche

Composición y diagramación:
Juan Carlos García

Circula por suscripción
León de la Fuente 110
Lima 17 ☎ 261-1316
Fax: (51-1) 264-0128

BALANCE DE LA VIOLENCIA POLITICA

Febrero 1996

¿Reaparece Sendero?

En distintos puntos de este vasto territorio los senderistas llevaron a cabo en febrero 6 acciones con el resultado de 19 víctimas. La acción más cruenta y espectacular fue la emboscada a un convoy militar en la zona denominada Cucaracha, en Tocache.

Mientras tanto en Lima y otras zonas del país, la acción subversiva violenta de Sendero Luminoso no se hizo notar. Al igual que el mes anterior, febrero mostró una paz relativa en la capital.

Pero no son sólo los subversivos los que actúan en la zona de selva. También están las bandas de asaltantes de carreteras, integradas por ex subversivos y delincuentes comunes.

La presencia de estos grupos armados se ha visto facilitada por la ausencia de un sistema sólido de protección y seguridad en las carreteras, por parte de la PNP. Un policía que investigaba un reciente asalto de un bus interprovincial en la carretera Federico Basadre,

en la provincia de Padre Abad, fue muerto por estos presuntos bandoleros.

En cuanto al MRTA, su presencia en el escenario nacional fue nula. Sólo realizó una acción de corte propagandístico al enviar, a un medio de prensa de Lima, un video en el cual su actual dirigente Néstor Cerpa Cartolini explicaba las "razones" que los llevaron a organizar la frustrada toma del Congreso de la República.

De otro lado, la caída de cuadros emerretistas en Bolivia, donde buscaron refugio luego de su casi total desarticulación en el país, fue un hecho sobre el cual la prensa nacional informó en detalle. No se trataba de elementos asilados en un país vecino a los cuales supuestamente se les negaba derechos elementales, sino que el MRTA se hallaba en plena actividad de proselitismo y obtención de recursos. Esto último con acciones que son su especialidad: los secuestros de empresarios, como fue el caso del ex ministro y empresario Samuel Doria, por cuyo rescate habían logrado

obtener algo más de un millón de dólares.

Por otro lado, a finales del mes pasado y primeros días del presente, la prensa informó sobre hechos de violencia protagonizados por grupos armados al servicio de narcotraficantes. Los enfrentamientos entre los mafiosos se deberían al incumplimiento de pactos comprometidos entre ellos.

También a fines del mes se inició una ofensiva general por parte de fuerzas combinadas de la fuerza armada y la PNP contra traficantes de drogas en diferentes cuencas cocaleras en la zona del Napo-Putumayo, nuevo lugar de tránsito para llevar drogas a Colombia.

Al cierre de esta edición, un comando senderista asesinó a Pascuala Rosado, dirigente reconocida del asentamiento humano Huaycán y tenaz opositora de Sendero Luminoso. Pascuala había retornado de Chile, país al que viajó en calidad de refugiada luego que Sendero la amenazó y atentó contra su vida.

La calma de enero y febrero en Lima podría ser, al parecer, el preanuncio de otras acciones violentas en las próximas semanas por parte de Sendero en Lima. El asesinato de Pascuala Rosado, el 6 de marzo, se inscribe en esta posibilidad.

VIOLENCIA POLITICA EN CIFRAS:

Febrero de 1996

En el mes de febrero el registro de las acciones subversivas siguió mostrando una tendencia descendente. Hubo 9 atentados, que provocaron la muerte de 6 personas. En relación al mes de enero, los atentados bajaron en 25 % aproximadamente, pero las víctimas subieron en más del 100%.

Desde el inicio de la guerra subversiva en la región de Lima siempre se habían registrado acciones subversivas. En febrero, no hubo ningún atentado en la capital.

El comité regional de la Selva ocupó el primer lugar en cuanto a los atentados, 6 (67%) acciones subversivas.

Los atentados registrados se produjeron todos en el Alto Huallaga, en las provincias de Leoncio Prado y Tocache, principalmente.

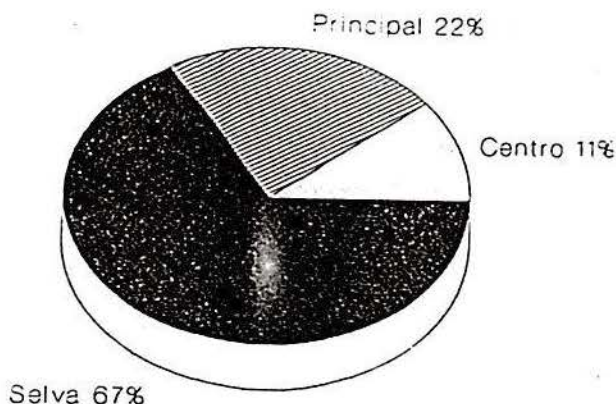
En Tocache, Sendero Lu-

minoso protagonizó dos emboscadas y un enfrentamiento con las fuerzas del orden. En Leoncio Prado, los senderistas incursionaron en un caserío e interceptaron vehículos en la Carretera Marginal. La principal acción senderista se registró en la zona denominada Cucaracha.

El comité denominado Principal se ubicó en el segundo lugar con 2 (22.2%) atentados. En Huancavelica, un grupo de senderistas intentó volar una torre de alta tensión y, en Abancay, hubo un intento de asesinato contra una autoridad judicial.

El tercer y último lugar fue ocupado por el comité regional del Centro con 1 (11.1%) atentado. El hecho fue la detonación de una granada de guerra en el destacamento de seguridad del asiento minero de Huámpar, en la provincia de Huarochirí.

ATENTADOS TERRORISTAS POR REGION: FEBRERO 1996



En lo que se refiere al rubro de víctimas, el comité regional de la Selva se ubicó en el primer lugar con 17 (90%) personas muertas.

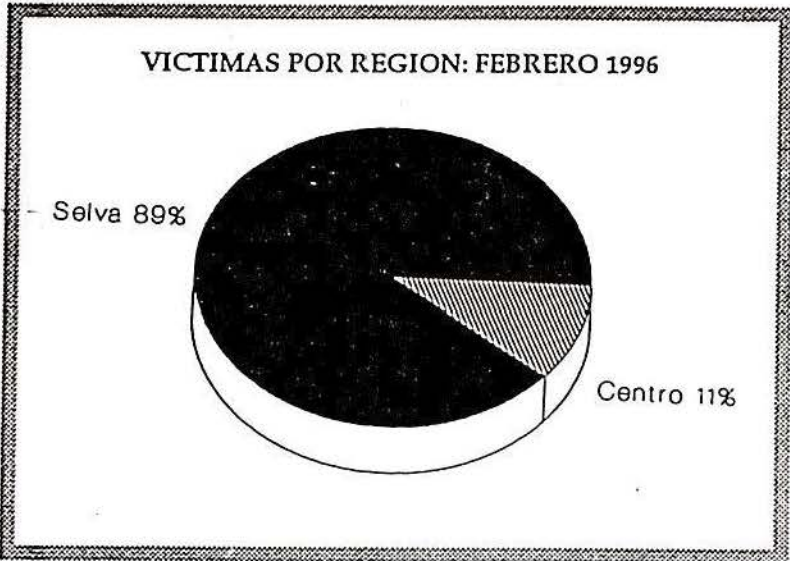
Tres civiles murieron, entre ellos una dirigente popular en una incursión senderista en la provincia de Tocache. Por otro lado, 13 efectivos del Ejército murieron en una emboscada en la zona denominada Cucaracha. A su vez, un suboficial de la Policía Nacional fue asesinado cerca de la carretera Federico Basadre, en la provincia de Padre Abad.

En el segundo y último lugar se ubicó la región del Centro con 2 (10%) personas muertas. En la provincia de Huarochirí, detonaron una granada de guerra en el destacamento de seguridad del asiento minero de Huámpar, causando la muerte de dos suboficiales de la Policía Nacional.

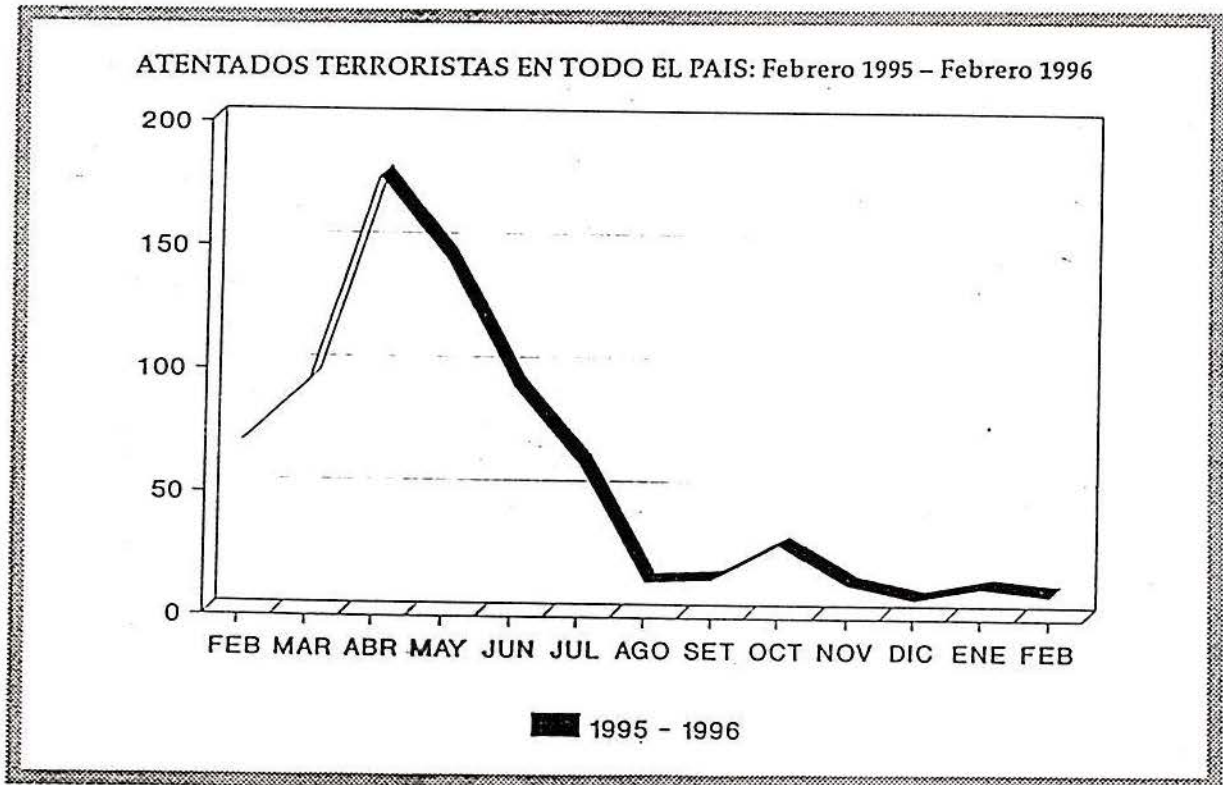
VICTIMAS Y ATENTADOS POR REGIONES EN FEBRERO

REGIONES	VICTIMAS				TOTAL	ATENTADOS
	FRAA	FEPE	CIVILES	SUBVERSIVOS		
Centro		2			2	1
Principal						2
Selva	13	1	3		17	6
TOTAL	13	3	3		19	9

VICTIMAS POR REGION: FEBRERO 1996



ATENTADOS TERRORISTAS EN TODO EL PAIS: Febrero 1995 - Febrero 1996



LA POLICIA BAJO LA LUPA

La Policía Nacional ha ingresado a 1996 con importantes novedades. El conocido Teniente General Antonio Ketín Vidal Herrera, que tiene una imagen de oficial probo y capaz, ha asumido el cargo de director general. Por otro lado, las fuerzas armadas, según lo anunciado, se retirarán de las acciones de represión al narcotráfico y estas pasarán a la Policía.

Por otra parte, el gobierno, reconociendo las urgencias materiales de la Policía, ha anunciado un plan de construcción de 120 nuevas delegaciones policiales por año a partir de 1996, hasta completar un total de 1800 en todo el país. Finalmente, la ley orgánica de la Policía debe ser aprobada en la legislatura ordinaria que empieza en el próximo mes de abril.

A fines de diciembre quedó listo el proyecto de Ley Orgánica de la Policía Nacional del Perú. La comisión del congreso está presidida por el parlamentario Gilberto Siura y tiene una mayoría de la bancada del gobierno, pero cuenta con la presencia de representantes de la oposición, como Agustín Mantilla (PAP) ex ministro del Interior, Harold Forsyth (UPP), y Daniel Coral (AP).

Entre los rasgos más sal-

tantes del proyecto se encuentran los siguientes:

1. En la práctica los serenazgos municipales u otros organismos comunales como las rondas ya han asumido funciones de orden público en muchos sitios pero el proyecto no tiene novedades acerca de la relación entre la policía y las municipalidades. Cabe señalar que en algún momento del debate del pro-

yecto el año pasado se habló de la transferencia de una parte de las funciones policiales a las municipalidades. La idea, inclusive, fue planteada por algunos de los candidatos a la alcaldía de Lima en las elecciones municipales de noviembre. El proyecto solo alude vagamente a la "cooperación con las municipalidades".

2. Tampoco dice nada explícito respecto a las rondas campesinas. Al parecer el llamado "servicio policial voluntario" incorpora la idea de asimilar a los ronderos a la estructura policial a cambio de algunos reconocimientos o méritos para una eventual carrera policial.
3. Se alude a un servicio policial obligatorio sin ninguna precisión adicional.
4. El control del tránsito vehicular urbano aparentemente permanece a cargo de la Policía Nacional pero el proyecto solo se refiere al tránsito vehicular sin precisar si solo se refiere a las carreteras.
5. Se otorga permanentemente a la Policía la atribución de detener hasta por 15 días en casos de ciertos delitos como terrorismo, narcotráfico y espionaje. Esta atribución se otorgó originalmente en el marco de una legislación de emergencia que se preveía no permanente.

6. La participación de civiles en la conducción de la Policía Nacional, aparte del cargo de jefe supremo que corresponde al Presidente

de la República o al cargo de ministro del Interior, que puede ser civil, se delimita a aquellos que el director general de la Policía

convoque para la Comisión Consultiva.

7. Se faculta a la Policía Nacional para que brinde servicios rentados a particulares con la finalidad de generar ingresos a la institución.

ESQUEMA HISTORICO

En 1805 se creó el Cuerpo de Policía de Seguridad de Lima, bajo las órdenes de los alcaldes de barrio. Estaba compuesto por celadores y serenos nocturnos. El Virrey Abascal amplió sus tareas a las horas diurnas y creó una policía secreta contra las actividades independentistas.

En 1822, Bernardo Monteagudo creó un Cuerpo de Vigilancia Urbana con licenciados del Ejército.

En 1825, Simón Bolívar creó las Intendencias Policiales.

Luego Felipe Santiago Salaverry organizó los Dragones de la Policía.

Ramón Castilla, en 1852, creó la Gendarmería. Una nueva reorganización fue hecha por Manuel Pardo en 1873.

En 1919 Augusto B Leguía crea la primera Escuela de Policía.

En 1922 llega una misión de la Guardia Civil española para reorganizar a la gendarmería y a la guardia civil existentes.

El Plan de Reforma de la Policía establece un organismo con una sola dirección centralizada pero con tres cuerpos: Guardia Civil en el campo; Seguridad en el área urbana; e Investigación y Vigilancia para delitos y faltas.

En 1994 se unifica la Guardia Civil y el cuerpo de Seguridad.

En 1946 se crea la Dirección del Cuerpo de Investigaciones y Vigilancia. En 1948 esta se independiza.

En diciembre de 1969 se dan las leyes orgánicas de la Guardia Civil, Guardia Republicana, Policía de Investigaciones y Sanidad de las Fuerzas Policiales. (Decretos Leyes 18069, 18070, 18071 y 18072).

En febrero de 1986 se dan nuevas leyes orgánicas para las fuerzas policiales, en el marco de una reorganización policial.

El 6 de diciembre de 1988 se da la ley 24949 que crea la actual Policía Nacional.

(Fuente: *El Comercio* 05.01.96, Suplemento "Policía Nacional al Servicio de la Comunidad")

A continuación un resumen de los principales artículos de la ley

Funciones: Artículo 6.º

"1. Garantizar, mantener y restablecer el orden interno, así como conservar el orden público

"5. Garantizar y conservar la seguridad ciudadana, en cooperación con las Municipalidades ..."

"6. Garantizar la libre circulación en la vía pública y en las carreteras, controlar el tránsito vehicular, garantizar el transporte automotor ..."

Atribuciones: Artículo 7º

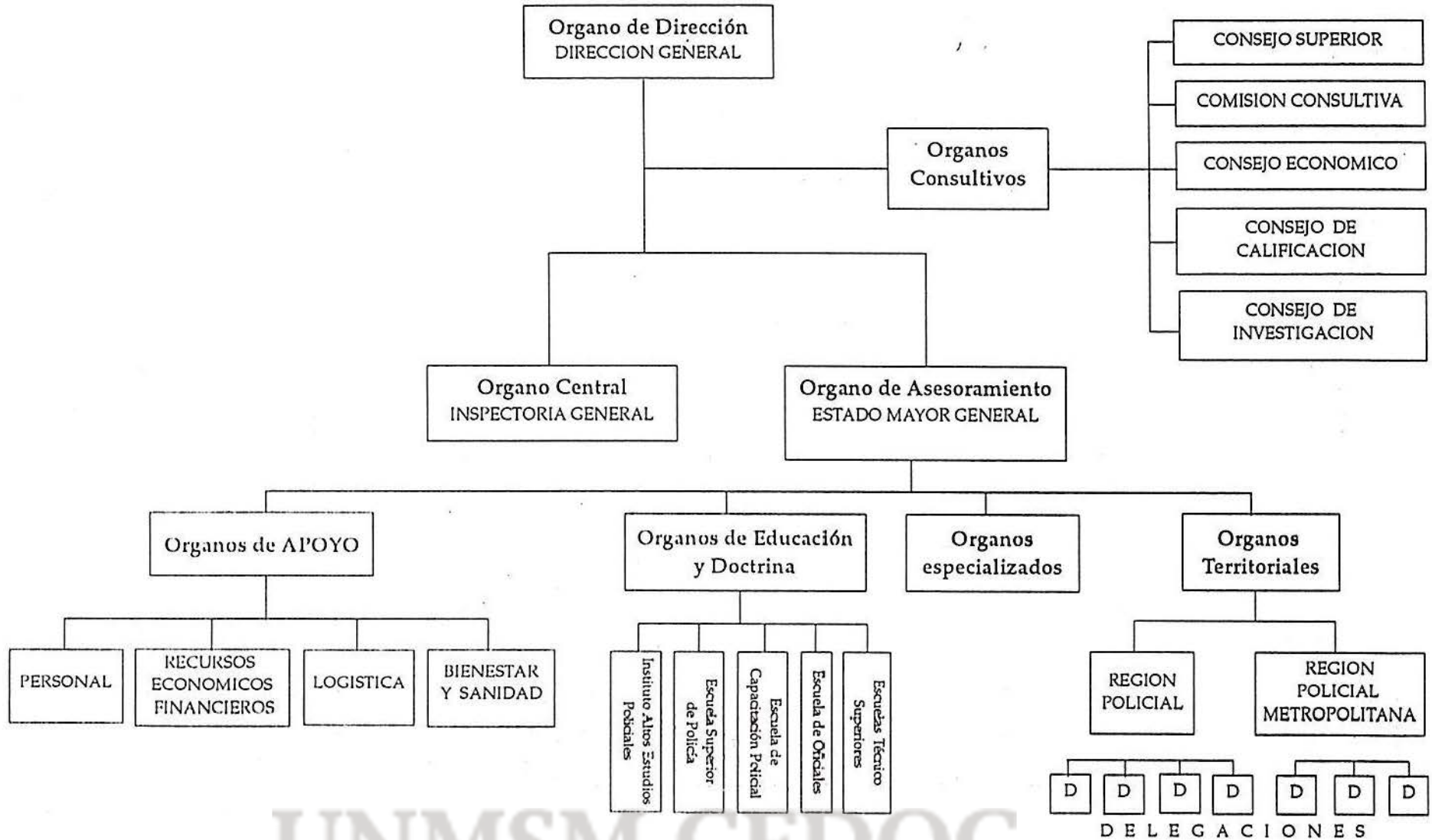
"1. Intervenir, citar, y detener a las personas, de conformidad con la Constitución y la Ley."

"2. Obtener, aprehender, asegurar, y procesar indicios, evidencias y elementos probatorios relacionados con la investigación policial".

"3. Practicar registros e inspecciones de acuerdo a

Artículo 8

Estructura Orgánica de la PNP



la Constitución, Leyes y Reglamentos respectivos".

"8. Detener preventivamente a las personas hasta por 24 horas, comunicando en forma inmediata al Ministerio Público, en los casos siguientes:

- a) Flagrante delito
- b) Mandato escrito y motivado de la autoridad judicial
- c) Consecuencia de una investigación policial
- d) Alterar el Orden Público.

"9. Detener a las personas hasta por 15 días naturales, en casos de espionaje, terrorismo, tráfico ilícito de drogas y traición a la patria, comunicando al Ministerio Público y al Juez, término que podrá ser prorrogado hasta por un período igual, previa autorización de la autoridad judicial"

LOS MANDOS ACTUALES

En la Policía Nacional hay 48 tenientes generales en actividad. Además del director general, figuran, entre otros, los siguientes:

Nombres	Cargo
José Luis Zegarra Escalante	Jefe de Estado Mayor.
Victor Lavado Reyes	Inspector General.
Alfonso Villanueva Chirinos	Dirección de Inteligencia.
Hugo Vara Véliz	Director del Instituto de Altos Estudios Policiales.
Gustavo Bravo Vargas	Director de la Escuela de Oficiales.
Carlos Domínguez Solís	Dirección Nacional Contra el Terrorismo.
Luis Pérrigo Pérrigo	Dirección Nacional Antidrogas.
Carlos Landa Sanguinetti	Dirección Nacional de Investigación Criminal.
Fernando Vargas Vargas	I Región Piura.
Teodoro Rabanal Abanto	II Región Chiclayo.
Marino Romero Camarena	III Región Trujillo.
Nelson Hernani Fernández	IV Región Huaraz.
Alejandro Farcic Barrios	VII Región Lima.
Carlos Ventura Calderón	Jefatura de Orden Público I.
Máximo Rivera Díaz	Jefatura de Orden Público II.
Raúl Loarte Ramos	VIII Región Huancayo.
Rolando Quezada Bringas	IX Región Ica.
Augusto Francalanci Malásquez	X Región Cusco.
Fernando Gamero Febres	XI Región Arequipa.
Luis Coquis Coz	XII Región Puno,
Teodoro Chávez Navarro	XIII Región Bagua.

"Art. 9:

La Dirección General es el órgano de dirección de más alto nivel ..El cargo de director general lo desempeña un teniente general de la Policía Nacional en situación de actividad ...quien es designado por el Presidente de la República".

"Art. 10:

El Estado Mayor General es el órgano de planeamiento estratégico operativo y administrativo ...Está a cargo de un teniente general de la Policía Nacional".

"Art.11:

La Inspectoría General es el órgano de más alto nivel de control de la Policía Nacional ..forma parte del sistema de control del sector Interior. Está a cargo un teniente general de la Policía Nacional"

El proyecto también norma la existencia de los organismos consultivos de la dirección de la policía nacional.

El primero es el Consejo Superior, formado por oficia-

Continúa en la página N° 13

Reporte Especial sobre Narcotráfico

Banco de Datos y Documentación

Enero – Febrero 1996

BALANCE DEL BIMESTRE

Tres aspectos vinculados a la corrupción de instituciones, al proceso mismo de producción de la droga y a la lucha contra el narcotráfico, resaltaron durante los meses de enero y febrero de 1996:

Militares y Narcotráfico: Tanto en el fuero militar como en el fuero civil continuaron los procesos judiciales a miembros del Ejército comprometidos en casos de narcotráfico. Los nombres de tres generales aparecieron en la prensa nacional de manera intermitente. Se trata de los generales Jaime Ríos Araico, Mac Donald Pérez Silva y David Jaime Sobrevilla.

Aeropuertos y Cocaína: Las significativas incautaciones de clorhidrato de cocaína y la captura de los llamados "burros" que los transportaban, tanto en el aeropuerto internacional Jorge Chávez de Lima, como en aeropuertos de Iquitos y Madre de Dios, estaría mostrando que el proceso final de la elaboración de la droga se ha intensificado por parte de las "firmas" que operan en el país. Llama también la atención el hecho de que las mafias estén utilizando preferentemente a jóvenes mujeres provenientes de

sectores sociales medios y altos como transportistas de cocaína.

Certificación: Durante estos dos meses en las esferas oficiales se vivió la expectativa respecto a si la Secretaría de Estado de Estados Unidos aprobaría la gestión del gobierno peruano en la lucha contra el narcotráfico durante 1995. No podía ser para menos: el año pasado Estados Unidos "certificó" condicionalmente al Perú. Inclusive se habló de dos informes o recomendaciones sobre los cuales decidiría el Secretario de Estado norteamericano Warren Christopher, sumando a esto el hecho que el nuevo "zar" antidrogas, general Barry McCaffrey sería un "duro" partidario de militarizar la represión al narcotráfico. Sobre este particular, el gobierno peruano ya ha decidido encargar la lucha a la Policía, retirando a la Fuerza Armada paulatinamente de esta tarea.

CRONOLOGIA 1996

ENERO

01/01/96 En Puno una reunión de productores de coca del Perú y Bolivia analizó los aspectos técnicos de la comercialización e industrialización de la hoja y concluyó que actualmente el mercado se halla deprimido, lo que viene originando la pérdida de cosechas de los productores legales.

06/01/96 El general Jaime Ríos Araico, ex jefe del Frente Huallaga en el 1991, manifestó ser víctima de las represalias de quienes protegen al general Eduardo Bellido Mora, destacado a la agregaduría militar peruana en Israel cuando en el fuero común se ventilaba un proceso por hechos relacionados al narcotráfico ocurridos durante su gestión.

13/01/96 El general retirado de la Fuerza Aérea del Perú Enrique Astete Baca, fue designado jefe de la oficina peruana de coordinación de la lucha antidrogas, con sede en Washington. Astete Baca, que fue jefe de la FAP durante tres años, hasta diciembre pasado, reemplazará en el cargo al también ex comandante general de la Fuerza Aérea Arnaldo Velarde Ramírez.

15/01/96 'Estados Unidos, en la lucha contra el narcotráfico, exige mucho a los países productores de coca (Perú, Bolivia y Colombia) y hace muy poco en favor de ellos, además de incumplir acuerdos antidroga suscritos', señala un informe de la Cancillería boliviana divulgado en La Paz.

16/01/96 La Inspectoría General del Ejército denunció a cuatro efectivos militares por transportar PBC e insumos químicos para el procesamiento de droga a bordo de un helicóptero de combate MI-8, en Ayacucho. El hecho se produjo en mayo de 1993. Los procesados son el mayor EP Felipe la Rosa Ramírez, el capitán EP Armando Capcha Cárdenas y los suboficiales Francisco Javier Cáceres Pérez y Antioco Maguiña Mattos.

17/01/96 La justicia militar absolvió en primera instancia, al general de brigada EP Mac Donald Pérez Silva, ex jefe de la Zona de Seguridad 'J' del Centro luego de determinar que no habría cometido diversos delitos castrenses, entre ellos contra la función jurisdiccional y negligencia. Pérez Silva afronta además un proceso en la justicia civil por su presunta colaboración con las actividades del narcotraficante Abelardo Cachique Rivera.

22/01/96 La Cámara Internacional de Comercio e Industrias Chino-Peruana presentó un proyecto de cultivo alternativo a la coca, el cual comprende la sustitución de las plantaciones de coca en la Selva peruana por la de mora, base para la industria textil de la seda.

22/01/96 Según la agencia EFE, la ampliación de las actividades del Servicio Central de Información Norteamericana (CIA) en Bolivia y Colombia forma parte de la "nueva estrategia" de defensa de la seguridad nacional de EEUU y protección ante el riesgo de

crecimiento de la influencia internacional del narcotráfico.

24/01/96 El abogado defensor del general Jaime Ríos Araico abandonó el proceso que la Segunda Sala de Guerra del Consejo Supremo de Justicia Militar ventila contra su patrocinado, debido a que el tribunal vulneró disposiciones fundamentales que garantizan un debido proceso.

24/01/96 Un fiscal superior militar presentó una apelación contra la decisión de un tribunal castrense que absolvió de diversos delitos de función al general de Brigada EP Mac Donald Pérez Silva.

25/01/96 En Huancayo, el ministro del Interior, general Juan Briones Dávila, manifestó que "los pequeños brotes de violencia en la Selva Central los promueven terroristas recalcitrantes y otros grupos ligados al narcotráfico.

25/01/96 Según la Comisión Andina de Juristas (CAJ), alrededor de 230 mil personas de la zona del Alto Huallaga han sido afectadas por la caída de los precios de la hoja de la coca, encontrándose en la actualidad sin ninguna alternativa viable para sobrevivir.

25/01/96 Acerca de la designación del general Barry Mc Caffrey como el 'zar' antidrogas del Departamento de Estado, Eduardo Gamarra, director del Centro Latinoamericano y del Caribe de la Universidad Internacional de la Florida manifestó su temor de que la lucha contra las drogas se centralice todavía más en la oferta planteada por países como Colombia, Perú y Bolivia y no en el consumo, tanto en Estados Unidos y en los demás países industrializados.

25/01/96 El fiscal militar, coronel EP Raúl Talledo solicitó para el general Jaime Ríos Araico un año de prisión y diez mil soles de reparación civil en favor del Estado, porque considera como delito de desobediencia la autorización que extendió Ríos a la base contrasubversiva de Uchiza para aceptar víveres por parte del Comité de Desarrollo de ese distrito.

26/01/96 CLAE compró dólares provenientes del tráfico de drogas, admitió el ex presidente de esa empresa informal, Carlos Manrique. Fue durante una audiencia pública realizada en la Decimotercera Sala Penal Superior de Lima.

26/01/96 La Sala de Guerra del Consejo Supremo de Justicia Militar, sentenció a 12 meses de prisión al general de Brigada EP Jaime Ríos Araico luego de confirmar que cometió diversos delitos de función durante su desempeño como jefe político militar del Alto Huallaga. El tribunal militar determinó que Ríos Araico incurrió en desobediencia y negligencia al aceptar la entrega de víveres de una agrupación civil de Uchiza para miembros del Ejército Peruano, a sabiendas que dichos alimentos eran financiados por el narcotráfico.

27/01/96 Según el secretario general de la Federación Provincial de Campesinos de La Convención, Lares y Yanatile, Jorge Aparicio Quispe, en vista de que ENACO ha limitado la compra del producto, se han producido algunos enfrentamientos entre los campesinos productores de coça y efectivos policiales en los valles de La Convención y Yanatile. Los hechos se producen por el decomiso de la hoja de coca que es transportada ilegalmente hacia el Cusco para ser cambiada por alimentos.

31/01/96 La Quinta Sala Civil de la Corte Superior de Lima admitió a estudio una demanda de garantías constitucionales en favor del narcotraficante Demetrio Chávez Peñaherrera, alias "Vaticano", debido a una serie de irregularidades cometidas en el proceso judicial a que fue sometido en el fuero privativo militar.

FEBRERO

06/02/96 El general EP David Jaime Sobrevilla, ex jefe Político Militar del Mantaro, fue absuelto por un juez militar por diversos delitos de función.

07/02/96 El Ministerio Público se pronunció por la culpabilidad de 12 militares y 37 civiles, de estar vinculados al Clan Cachique

Rivera. Entre los militares que, a criterio de la fiscal provincial ad hoc Juana Córdova de los Santos, tienen responsabilidad en los hechos figuran los generales EP David Jaime Sobrevilla y Mac Donald Pérez Silva.

12/02/96 Doce miembros del Ejército, entre ellos dos generales y un coronel, serán investigados por la DINANDRO debido a sus presuntos vínculos con banda del narcotraficante Abelardo Cachique Rivera. Las pesquisas fueron dispuestas por el juez del Vigésimo Quinto Juzgado en lo Penal de Lima. Entre los oficiales investigados figuran el coronel David de Vinatea Cornejo y el mayor Agustín Tafur Urbina.

18/02/96 Según el Diagnóstico sobre la Contaminación Ambiental en la Amazonia Peruana, elaborado por especialistas del Instituto de Investigaciones de la Amazonia (IIAP), en la amazonia peruana existen doce zonas contaminadas a causa de las actividades petroleras, explotación de oro y los desechos arrojados por poblaciones urbanas y cocaleras que se dedican a procesar pasta básica de cocaína.

19/02/96 Un total de 250 miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional han sido enjuiciadas en los últimos tres años por el Poder Judicial por sus presuntos vínculos con el tráfico ilícito de drogas.

24/02/96 La fiscal ad hoc Juana Córdova de los Santos opinó a favor de que se investigue a otros 14 oficiales del Ejército, a fin de determinar si colaboraron con la organización del narcotraficante Abelardo Cachique Rivera.

25/02/96 Estados Unidos considera a 31 naciones del mundo -de las cuales casi la mitad son de América Latina o el Caribe-, como 'países productores o países de tránsito masivo de drogas', anunció la Casa Blanca. En una carta enviada al Congreso, el presidente Bill Clinton aclaró que la lista de países es igual que la del año 1995, con dos añadidos: Belice y Camboya.

25/02/96 Dos millones 600 mil dólares aportarán las Naciones Unidas, a través de su

programa de control de drogas, para la ejecución del proyecto alternativo de sustitución de cultivos de coca en la zona del Bajo Huallaga, en la región San Martín. El anuncio lo hizo en Tarapoto Patrice Vandenberg, director del programa de control de droga de la ONU en el Perú.

28/02/96 El cultivo de la hoja de coca en el Perú, Bolivia y Colombia, los mayores productores en la región andina, descendió a 156,934 hectáreas en 1995 de las 196,200 hectáreas cultivadas el año previo, según sostiene un informe elaborado por la Comisión Andina de Juristas. El informe de la Comisión Andina de Juristas señala que la reducción se debió a los programas de erradicación y a los efectos de un hongo que afectó a los cultivos. Asimismo, se establece que el 63% del área total cultivada de hoja de coca se encuentra en nuestro país, con 100,000 hectáreas el año 1995. En 1994, el total de áreas cultivadas en territorio peruano ascendió a 108,100 hectáreas.

28/02/96 En lo que constituye su primer pronunciamiento como nuevo 'Zar Antidrogas' de Estados Unidos, el general Barry McCaffrey se pronunció en favor de la política de erradicación de los cultivos de coca en los países andinos, y destacó la labor del Perú que eliminó hasta el 50 por ciento de sus cocales. Fue durante su presentación ante el Comité Judicial del Senado norteamericano.

29/02/96 La Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes de la ONU en su Informe de 1995 destaca la aprobación en el Perú de un sistema nacional para poner en ejecución el Plan Nacional de Prevención y Control de Drogas, aprobado en setiembre de 1994.

29/02/96 La presidenta del Congreso Martha Chávez, manifiesta que el Congreso de la República respetará la decisión que asuma Estados Unidos en relación a la certificación antidrogas.

REPRESION DEL NARCOTRAFICO ENERO - FEBRERO 1996

INCAUTACIONES

Pasta Básica de Cocaína (PBC)	
Yurimaguas: 500 Kg.	(07.01)
Puente Pacaysapa, San Martín: 3,950 Kg.	(15.01)
Aeropuerto, Madre de Dios: 8 Kg.	(18.01)
Pisco: 11 Kg.	(18.01)
San José, Loreto: 710 Kg.	(23.01)
Mazán, Loreto: 33.8 Kg.	(29.01)
Iquitos: 30 Kg.	(07.02)
Trujillo: 16 Kg.	(07.02)
Tocache: 163 Kg.	(08.02)
Tacna: 30 Kg.	(08.02)

Cocaína

Aeropuerto Jorge Chávez, Callao: 39 Kg.	(08.01)
Aeropuerto Jorge Chávez, Callao: 4 Kg.	(13.01)
Aeropuerto Iquitos: 4.8 Kg.	(16.01)
Aeropuerto Jorge Chávez, Callao: 2 Kg.	(31.01)
Aeropuerto Jorge Chávez, Callao: carga- mento avaluado en US 8,500	(05.02)
San Juan de Lurigancho, Lima: 3 Kg.	(08.02)
Aduana Callao: 60 Kg.	(08.02)
Aeropuerto Jorge Chávez, Callao: 8.9 Kg.	(13.02)
Aeropuerto Jorge Chávez, Callao: 170 gr.	(15.02)
Aeropuerto Jorge Chávez, Callao: 800 gr.	(15.02)
Aeropuerto Jorge Chávez, Callao: 655 gr.	(21.02)

Marihuana

Ancón, Lima: 60 Kg.	(13.01)
Pachitea: 5,517 Kg.	(14.01)

CAPTURAS

San Martín: 6	(15.01)
Madre de Dios: 1	(18.01)
Pisco: 4	(20.01)
Aeropuerto Jorge Chávez, Callao: 1	(31.01)
Lima: 3	(31.01)
Lima: 5	(08.02)
Tacna: Banda	(08.02)
Aeropuerto Jorge Chávez, Callao: 2	(13.02)
Aeropuerto Jorge Chávez, Callao: 1	(15.02)
Aeropuerto Jorge Chávez, Callao: 1	(21.02)
Lima: 4	(24.02)

DESTRUCCION DE DROGAS E INSUMOS, CULTIVOS, POZAS DE MACERACION / CAPTURAS DE AERONAVES

Yurimaguas: 1 avioneta colombiana	(07.01)
Monzón: 9 pozas de maceración	(10.01)
Lima: Incineran 5 toneladas de droga	(26.01)
Lima: Entierran 180 toneladas de insumos	(29.01)

les generales en actividad convocados por el Director General, quien lo preside.

Luego la Comisión Consultiva, que incorpora a oficiales en actividad y en retiro, así como representantes de colegios profesionales y profesionales civiles convocados por el Director General.

También el Consejo Económico, formado por oficiales generales en actividad.

Igualmente figuran el Consejo de Calificación para las invitaciones a retiro y los Consejos de Investigación para ver los méritos o las infracciones del personal.

El proyecto contempla además a órganos de apoyo referidos a la administración, al personal, a la economía, la logística, bienestar y sanidad.

El Art. 18.º se refiere a la

REMUNERACIONES

Las remuneraciones en la Policía oscilan entre unos 588 soles mensuales que gana un suboficial de tercera hasta 1155 soles que recibe un teniente general con 35 años de servicios.

Los oficiales reciben algunos extras. Un mayor recibe 40 galones de gasolina de 97 octanos y un teniente general 250. Los coroneles y generales también reciben la asignación de un automóvil.

Los oficiales y subalternos asignados a unidades operativas especiales como la DINCOTE (antiterrorismo), DINANDRO (antinarcóticos), UDEX (desactivación de explosivos) y policía de fronteras, reciben un estímulo económico de 150 a 200 nuevos soles, aparte de sus sueldos.

EFFECTIVOS

El número total de miembros de las Fuerzas Policiales asciende a 110 mil en todo el país, de los cuales unos 70 mil cumplen funciones operativas. Se estima que son necesarios unos 150 mil.

RONDAS

Según cifras del ministerio de Defensa existen unos 4 mil 628 comités de autodefensa que involucran a unos 250 mil ronderos. Sólo en Ayacucho y Huancavelica hay 1745 comités con más de 70 mil ronderos. Las Fuerzas Armadas han repartido unas 16 mil 500 escopetas entre estos comités en todo el país.

POLICIA, NARCOTRAFICO Y EL CASO DE COLOMBIA

El anuncio presidencial de excluir a las Fuerzas Armadas de la lucha antidroga, dejando el trabajo exclusivamente a la Policía Nacional, ha dado pie a la posibilidad de que, en el futuro, se forme en el Perú un cuerpo élite, convenientemente entrenado y adecuadamente remunerado para cumplir con este cometido. Se ha comentado que podría ser similar al Bloque de Búsqueda de Colombia a la DEA de EE.UU. Para entender en qué consiste el Bloque de Búsqueda, El Comercio del 15.01.96 conversó con el periodista Alirio Bustos, del diario 'El Tiempo' de Bogotá, quien sigue de cerca las operaciones ejecutadas por el contingente policial militar.

Según esto 'el Bloque de Búsqueda es un grupo selecto de 120 policías y 80 miembros del Ejército, apoyados por 25 hombres y mujeres especializados en labores de inteligencia, creado fundamentalmente para capturar a los capos del narcotráfico', explicó. Está conformado también por elementos del DAS (Departamento de Administración y Seguridad, órgano de inteligencia que depende de la presidencia de la República), la Fiscalía General y la Procuraduría General de la República. Los policías y militares que conforman estos grupos del Bloque de Búsqueda antinarcótico han sido seleccionados por su capacidad, moral y disciplina.

Dirección de Educación y Doctrina, encargada del sistema educativo policial. Se señala que el énfasis deberá ponerse "en el respeto a la Constitución, los derechos humanos, y el servicio a la comunidad".

El Art. 19.º alude a las Direcciones Especializadas, u "órganos operativos" a los que se encarga asuntos o funciones determinadas.

Personal

Un aspecto importante es el Art. 29º, que hace referencia al personal del servicio policial voluntario "entrenado en la función policial, cumple tareas auxiliares, y su servicio de permanencia será computado como servicio policial obligatorio".

Más adelante, en el artículo 35.º se precisa que "la captación y la naturaleza del servicio a prestar por el personal policial voluntario se establecerá en la reglamentación correspondiente y es mérito computable para el ingreso a la escuela de oficiales o técnico superiores de la Policía Nacional".

Regimen Educativo

Los artículos respectivos establecen "la formación profesional de los oficiales de la Policía Nacional en un período de diez semestres académicos y otorga el grado de Bachiller en Ciencias Policiales" (Art. 44.º).

Se reconoce además al Instituto de Altos Estudios Policiales, en un nivel de "perfeccionamiento e investigación humanista, científica y tecnoló-

gica". Igualmente la Escuela Superior de Policía, encargada de la especialización de oficiales.

Por otro lado, la Escuela de Capacitación Policial y las Escuelas Técnico Superiores. Estas últimas, encargadas de formar a los suobficiales en un período de 6 semestres, también capacitarán al personal del servicio policial voluntario.

Nacional celebre "convenios para la prestación individualizada o localizada de servicios rentados de naturaleza particular, para generar ingresos propios y administrarlos de conformidad a la ley de presupuesto".

Disposiciones Finales

La ley debe ser reglamentada a los 90 días de su publicación.

Regimen Economico

En este capítulo destaca la facultad para que la Policía

SUGERENCIAS PARA EL PROYECTO

El presidente de la Comisión de Defensa del Congreso, Gilberto Siura, dijo que esperaba que la nueva ley orgánica de la Policía Nacional del Perú (PNP) sea aprobada antes de finalizar la próxima legislatura. Manifestó también que para la redacción final del articulado del proyecto, la comisión ha abierto un debate público y que las sugerencias pueden ser enviadas al fax 014 282543

SANCIONES

El Comando de la Policía Nacional del Perú dispuso la separación de 173 efectivos policiales de diversos grados a nivel nacional, luego de comprobarse su participación en diversos actos de corrupción. Mediante comunicado 01-96-DGPNP la Policía señala que la separación de los efectivos se enmarca dentro de la política de moralización. Asimismo, se indica que el citado personal ha sido oportunamente denunciado ante las autoridades judiciales para los fines que establece la ley. Encabeza la lista de sancionados el ex jefe provincial de la PNP de Alto Amazonas (Yurimaguas), departamento de Loreto, comandante Filomeno Héctor Enciso Alvarado, quien hace más de dos semanas fue destituido y dado de baja por haberse comprobado su participación en la protección a narcotraficantes y por haberse enriquecido ilícitamente con coimas y sobornos que recibía de los mafiosos.

(07/02/96, La mayoría de los diarios).

Los Matices de la Certificación

El 11 de marzo, el gobierno de los EEUU envió a su Congreso el informe anual denominado Estrategia para el Control Internacional del Narcotráfico. En el documento se sustenta la cooperación con los países que realizan acciones contra el narcotráfico. En este sentido, certifica que determinados países merecen la cooperación debido a los avances que han hecho en el último año. Los países que no reciben esa certificación pueden ver dificultado el apoyo crediticio, la cooperación antidrogas norteamericana, e incluso sus exportaciones a los EEUU.

En 1994 y 1995 el Perú había

recibido "certificaciones" condicionadas a mayores avances en la erradicación de cultivos de coca. Este año la certificación ha sido otorgada plenamente. Esto es positivo para las relaciones bilaterales y hace prever un aumento en la ayuda norteamericana. Sin embargo la cooperación entre EEUU y Perú involucra algunas importantes diferencias de enfoque que podrían seguir dificultando la lucha conjunta contra el narcotráfico.

Desde el Perú, el problema del narcotráfico es enfocado desde la llamada "doctrina Fujimori". Ella pone el énfasis en tres conceptos:

Corresponsabilidad de los EEUU y los otros países consumidores frente al problema del cultivo de coca y la producción de pasta de cocaína en Perú, Bolivia y Colombia;

Impulso al desarrollo de cultivos alternativos a la hoja de coca considerando el carácter social que tiene el problema de centenas de miles de campesinos cocalleros;

Financiamiento sustantivo de parte de los EEUU y países consumidores para las acciones de represión y la promoción del desarrollo alternativo.

Desde los EEUU, el discurso de sus autoridades tiende a reconocer que efectivamente hay una corresponsabilidad y que por otro lado es muy importante el tema del desarrollo alternativo.

Sin embargo, de hecho, la idea de las autoridades norteamericanas es que el problema de la producción de coca y de cocaína y de la represión a las bandas de narcotraficantes deben ser resueltos fundamentalmente con los propios recursos de los países productores.

Bajo esa idea los EEUU presionan a los países como Colombia, Bolivia y Perú para que avancen en la erradicación de cultivos de hoja de coca y en la captura de los jefes narcotraficantes. La ayuda que prestan a estos países se condiciona a que perciban avances en esas acciones. En general, la percepción norteamericana es que los gobiernos de estos tres países hacen menos de lo que debieran.

Por su parte, los países productores consideran que la ayu-

Hablando en dólares

En 1993, la ayuda norteamericana para la represión al narcotráfico en Perú sumó 11 millones de dólares. En 1994 el gobierno norteamericano otorgó 7 millones 600 mil dólares. En 1995 fue entre 10 y 11 millones de dólares.

Según fuentes policiales peruanas la totalidad de la ayuda norteamericana para la represión al narcotráfico es administrada por los propios representantes norteamericanos y se gasta sólo en equipo, sueldos, combustibles, y viáticos del personal enviado por los EEUU.

Está en vigencia un Convenio entre Perú y EEUU para el desarrollo de cultivos alternativos a la hoja de coca. El convenio es por 5 años e incluye el desembolso de 44 millones de dólares, vía AID, y una contrapartida del Perú por 14 millones de dólares.

En promedio, la ayuda norteamericana a Colombia para asuntos de narcotráfico asciende a 60 millones de dólares anuales.

En 1995 el presupuesto de la administración de los EEUU para la lucha contra la producción, tráfico y abuso de drogas sumó 14 mil millones de dólares.

Raymond Kendall, secretario general de Interpol, calculó, en la Segunda Conferencia Mundial sobre Tráfico de Cocaína y Delincuencia Organizada, celebrada en Santiago de Chile, que el narcotráfico internacional produce unos 400 mil millones de dólares anuales, de los cuales una cuarta parte circula en bancos.

En junio de 1994, el periodista David Andelmann, en un artículo en la revista *Foreign Affairs*, calculó que en los EEUU se lavan unos 29 mil millones de dólares producidos por el narcotráfico anualmente.

En diciembre de 1994, en medio de una reunión cumbre con presidentes de las Américas, Bill Clinton señaló: "Compramos la mitad de toda la droga ilegal del mundo, con sólo el 5 por ciento de la población".

En febrero de 1995 en el documento sobre Estrategia Nacional de Control de Drogas, el gobierno norteamericano calculó que el comercio de drogas ilícitas asciende a 50 mil millones de dólares en ventas al menudeo. Una suma similar a todo el producto nacional de Colombia y mayor al de Perú.

da que reciben es muy pequeña y que las presiones norteamericanas son desproporcionadas en relación a la escasa cooperación que se recibe. Opinan que la ayuda que dan los EEUU no refleja la magnitud de la responsabilidad norteamericana en el estímulo al negocio del narcotráfico en los países productores.

Algunos investigadores especializados señalan otra importante discrepancia. Se refiere a las políticas agrarias.

A los países productores se les presiona para que liberalicen todos sus mercados, incluidos los de productos agrícolas, y se los exponen a la competencia internacional.

Pero los países consumidores brindan enormes subsidios a sus agricultores. En este marco de competencia desigual es casi imposible el desarrollo de cultivos alternativos a la hoja de coca.

Otra discrepancia que no es muy destacada pero de hecho existe es en relación a la calificación de la hoja de coca.

Los EEUU y organismos internacionales como la Organización Mundial de la Salud, la consideran como una droga en sí misma y postulan su erradicación total.

Los países andinos diferencian a la cocaína, esta sí una droga, de la hoja de coca, a la que defienden como una planta de consumo con connotaciones culturales legítimas para las poblaciones andinas.

Posiblemente, la certificación otorgada recientemente al Perú y Bolivia signifique un aumento de la cooperación de los EEUU con estos países, ya sea para las acciones de represión o para la promoción del desarrollo alternativo.

No obstante, por las diferencias de enfoque señaladas, es también muy probable que el aumento de la cooperación sea en montos reducidos para las expectativas de nuestros gobiernos.

Para ello también van a influir negativamente otros dos factores.

Primero, las prioridades de la estrategia antidrogas de la administración Clinton, que pone los acentos en las acciones en su propio territorio y en el tema de educación y prevención.

Segundo, los problemas presupuestales del gobierno estadounidense, que eventualmente lo van a obligar a recortar sus propios programas sociales.

Otra posibilidad en los próximos meses va a ser una mayor presión norteamericana para erradicar cultivos de hoja de co-

ca en amplitudes mayores a las conseguidas hasta ahora. En Bolivia los convenios de cooperación fijan una relación proporcional entre hectáreas erradicadas y montos de ayuda. No sería extraño que se ensaye un mecanismo similar por aquí.

Finalmente, algunos observadores tienen la aprehensión de que el nombramiento del general Barry McCaffrey, como nuevo zar antidrogas de la administración de los EEUU pueda significar una menor consideración a los aspectos sociales y de desarrollo económico involucrados en la cuestión de la coca y la cocaína. Normalmente, la subestimación de esos aspectos suele llevar a excesos represivos y a dificultades políticas. Es de esperar que ello no ocurra.

Visitantes

Desde 1994 han visitado al Perú diversos funcionarios norteamericanos interesados en las políticas antidrogas en Perú y EEUU. Sucesivamente, han sido el subsecretario adjunto para asuntos de América Latina, Alexander Watson, en enero de 1994; el senador Bob Graham, en febrero de 1994; Christopher Smith, de la cámara de representantes, en julio de 1994; el general Barry McCaffrey, comandante en jefe del Comando Sur de los EEUU, en noviembre de 1994; nuevamente Alexander Watson en este mismo mes; Lee Brown, zar antidrogas de la administración Clinton, en agosto de 1985; Timothy Wirth, subsecretario de Estado para Asuntos Globales, en octubre de 1995.

El Nuevo Zar Antidrogas

El general Barry McCaffrey, recientemente nombrado como director de la Oficina Nacional para el Control de Drogas de los EEUU, ha sido comandante en jefe del Comando Sur de los EEUU, con base en Panamá. El Comando Sur es responsable por las actividades militares norteamericanas en 19 países entre México y el Cabo de Hornos.

En noviembre de 1994 McCaffrey visitó por tres días al Perú y se entrevistó con el Presidente Alberto Fujimori y el entonces presidente del Congreso, Jaime Yoshiyama. Entre los temas de interés en su visita figuraron la subversión, el narcotráfico y los derechos humanos.

En octubre de 1995 presidió una reunión de comandantes de los 20 grupos militares de los EEUU en el ámbito del Comando Sur. Analizaron su plan de trabajo para los próximos años y uno de los puntos principales de la agenda fue el de la estrategia antidrogas.

Ultimamente, a mediados de febrero, el general McCaffrey participó en la reunión entre altos mandos militares de Perú y Ecuador y dialogó con el general Nicolás Hemoza Ríos. El 27 de febrero, ya en funciones como nuevo zar antidrogas de los EEUU, se presentó al Comité Judicial del Congreso de su país. Se refirió especialmente a la erradicación de cultivos de coca.

Páez: Un autor funcional a la Pacificación

Eduardo Toche Medrano

José Páez Warton no es un desconocido para quienes siguen los pormenores de la política de pacificación en el Perú. Es lo que en términos anglicistas se llama un *decision-maker*, es decir, alguien influyente en las decisiones de políticas.

En efecto, Páez discurre por las altas esferas militares con un prestigio ganado en base de adiclonar a su condición castrense una formación sociológica que lo hace imprescindible en los cursos de formación y adoc-trinamiento. Tal vez esto explique en parte el perfil bajo, casi *underground*, que el mismo ha cultivado y que lo llevan a ubicarse prácticamente fuera de los circuitos intelectuales. Además esta condición explica por qué su producción no es motivada por la búsqueda de conocimiento sino fundamentalmente por instrumentalizar el mismo, es decir, utilizarlo para fines prácticos.

Por ello, la obra escrita de Páez debe tomarse en cuenta en un grado mayor que muchas otras de su género, por el simple motivo de la oportunidad que tiene para afectar un proceso importante del Perú actual como es la pacificación. En ese sentido, sus libros "El Análisis Político", "La Guerra Incesante" y "Desafíos a la Pacificación" son a todas luces un material cuya consulta resulta una manera de aproximarse a las ideas que han estado detras de las políticas de pacificación.

En esta oportunidad vamos a detenemos en el primero de los títulos referidos ya que resulta ser la exposición de los conceptos y valores que ha utilizado Páez para mirar y entender el Perú.

De esa manera, cabe destacar que Páez inicia sus reflexiones nada menos que rescatando la actualidad política de Machiavelo. Esta confesión de parte sirve al autor para ubicar su objeto, la política, como un campo exclusivamente conflictivo, en donde los actores disputan sin consideración alguna el poder, a la sazón, el medio por el cual unos pueden ejercer dominio sobre otros.

Bajo estas consideraciones, entonces, Paéz hace suya la apreciación de la teoría del conflicto, que ve la política como una *arena*, rescatando para ello a los ya algo olvidados Dahrendorf y Coser, tan en boga por los '50. Además, esta percepción de la política, tiene un fin que va a ser resaltado prontamente y se convertirá en el hilo que conducirá toda su argumentación: la política y la guerra, como diría Clauswitz, se rigen bajo las mismas reglas (o la ausencia de ellas) y, por lo mismo, sus análisis respectivos no tienen porqué diferir en sus métodos.

Así, luego de desarrollar sus pareceres sobre algunos aspectos más bien técnicos del análisis social,

Páez va a tocar reiteradamente un punto esencial para nuestro interés: la desinformación como táctica.

Si ha partido de la premisa que guerra y política son términos intercambiables y que para lograr sus fines ninguna puede detenerse en consideraciones ajenas a su ámbito, como las morales por ejemplo, entonces el principio del "vale todo" debe imperar, justificado solo por un fin mayor. De esa manera, Páez se dedica a recoger algunos ejemplos sobre lo que el considera "desinformación" para arribar a la conclusión que la opinión pública es un ambiente perfectamente involucrado en la disposición de una estrategia militar. Para el caso utiliza un balance del PUM sobre las elecciones de 1986, las formas que utilizaban los diarios para la cobertura de los actos terroristas durante los '80 y, curiosamente, algunas opiniones sueltas que Mariátegui le endilgó a Riva Agüero.

En todos estos ejemplos, el procedimiento analítico que realiza el autor tiene la finalidad de sacar a la luz las intenciones escondidas de los analistas o informadores. Concluye que en el ambiente de guerra política aguda de los '80, hubo partes interesadas en la manipulación de los datos con la finalidad de propiciar un contexto favorable para la subversión (sería el caso del PUM) y también aquellos que ingenuamente le hacían el juego (los periódicos y su sensacionalismo). Por lo mismo, una parte importante de la contrasubversión tenía que dirigirse precisamente a imponer su propia desinformación, en este caso supuestamente favorable al sistema. A todo ello habría que agregar las conclusiones que construye a partir de la derrota electoral de Vargas Llosa en 1990 y la estatización de la banca por parte de Alan García. Opina que ambos fracasos se debieron por el desconocimiento que tuvieron sobre las leyes de la guerra.

Sin embargo, como se ha dicho muchas veces ya, las premisas metodológicas de Paéz (y al parecer de todos los diseñadores de la política de pacificación) adolecen de serios vicios de sobreinterpretación de los datos y, en algunos casos, hasta de deficiencia en la adecuada categorización de los fenómenos que intentan conocer. Por ejemplo, nadie que maneje rudimentos de la ciencia política actual puede adscribirse a una simple noción de conflictividad para entender el ámbito de su interés, sin integrar al mismo las funciones del consenso y la tolerancia, que son conceptos claves para empezar a entender cómo se construye una democracia real, fuera del papel. Una vez más, resulta pertinente entonces preguntarse sobre los verdaderos valores que han salido victoriosos o derrotados de la guerra que sacudó al país entre 1980 y 1995.

ACTOS DE LA VIOLENCIA POLITICA: FEBRERO DE 1996

1. LIMA METROPOLITANA (Zonas urbanas de Lima y Callao)

Fecha	Provincia	Acción	Objetivo	F.A. F.P. Civil. Subv.
04/02	Lima	Envía	Un video al diario La República, el dirigente del MRTA Nestor Cerpa, donde explica las razones que los llevaron a organizar la frustrada toma del Congreso.	
05/02	Lima	Sentencian	A la pena de cadena perpetua a las senderistas Ana María López Flores y Luz Carmela Domínguez Calagua, integrantes de dos células de aniquilamiento.	
07/02	Lima, Lurigancho	Capturan	A Eloy Herrera Mattos, cuando según la Policía Nacional realizaba labor proselitista en las intermediaciones de Chosica.	
10/02	Lima	Trasladan	A las cárceles de Canto Grande y Chorrillos a 25 senderistas que se encontraban reclusos en el penal de máxima seguridad de Yanamayo. Entre los trasladados se hallan Jorge Durand Araujo, Margot Liendo Gil, Fiorella Montaña, Sao leong Leonfu y Delia Taquiri.	
13/02	Lima	Deniegan	El pedido de revisión de sentencia de Demetrio Chávez Peñaherrera.	
13/02	Lima	Condenan	A la pena de cadena perpetua a la senderista Maruja Arango Chávez, a su vez, Mirian Beatriz Espino, fue condenada a 30 años de prisión.	
14/02	Lima	Piden	Al presidente Fujimori, un grupo de legisladores estadounidenses, la celebración de un nuevo juicio para Lori Berenson.	
15/02	Lima, Villa El Salvador	Denuncia	El alcalde Michel Azcueta, que en Villa El Salvador se encuentran ex miembros de Sendero Luminoso, que tras alentar el llamado "acuerdo de paz", ahora apoyan a Nueva Mayoría-Cambio 90.	
15/02	Lima	Dedara	El embajador Alvin Adams, que espera comprensión y consideración para la estadounidense Lori Berenson, "por su juventud y obvia falta conocimiento del país".	
16/02	Lima	Propone	El embajador Alvin Adams, que la norteamericana Lori Berenson se acoja al tratado de intercambio de reos entre el Perú y los Estados Unidos.	
17/02	Lima, San Juan de Lurigancho	Capturan	En el asentamiento humano "Bayovar" a los presuntos senderistas, Jorge Ramos Olivos y Eric Montero Arteaga.	

Fecha	Provincia	Acción	Objetivo	F.A.	F.P.	Civil.	Subv.
18/02	Lima	Condenan	A 20 años de prisión a Esteban Martínez Pérez, quien se autodefinió como presidente del Comité Central del grupo denominado "Perú Rojo".				
26/02	Lima	Condenan	Acadena perpetua a Filiberto Goicochea Cruz, mando logístico y militar del MRTA en el Frente Nor Oriental N° 2, en Jaén.				
28/02	Lima	Confirman	La inocencia del médico Juan José Tapahuasco Orozco y otras siete personas. La Corte Superior de Lima los liberó de todo cargo por el delito de terrorismo.				

2. REGION NORTE

(Ancash, La Libertad, Lambayeque, Cajamarca, Piura, Amazonas, Tumbes)

Fecha	Provincia	Acción	Objetivo	F.A.	F.P.	Civil.	Subv.
24/02	Cajamarca	Presentan	Al presunto senderista Javier Ibañez Marquina, capturado en la provincia de Celendín.				

3. REGIONAL DEL CENTRO

(Junín, Pasco y provincia de Huarochirí)

Fecha	Provincia	Acción	Objetivo	F.A.	F.P.	Civil.	Subv.
01/02	Huarochirí	Detonan	Una granada de guerra en el interior del destacamento de seguridad del asiento minero de Huámpar. Los suboficiales Segundo Cabrera Valdivia y Carlos Avila Chimoy murieron a consecuencia de la explosión.		2		

4. REGIONAL SELVA (Huánuco, San Martín, Ucayali, Loreto)

Fecha	Provincia	Acción	Objetivo	F.A.	F.P.	Civil.	Subv.
08/02	Tocache	Emboscan	Un convoy militar en la zona denominada Cucaracha. Trece efectivos del Ejército murieron en el ataque, así como dos civiles que viajaban en los vehículos militares.	13			
10/02	Leoncio Prado	Incursionan	En el caserío de Angashyacu-Riofrío y asesinaron a la presidenta del comedor popular de esa zona, Dora Huamán Aniceto. Dos de sus hijos también fueron asesinados por los subversivos.			3	

Fecha	Provincia	Acción	Objetivo	F.A.	F.P.	Civil.	Subv.
10/02	Leoncio Prado	Interceptan	Vehículos en la Carretera Marginal y detienen una camioneta que conducía los cuerpos de los cabos E.P. Juan Salvador Reyes, José Illatopa Retis y Orlando Estela Carrera, muertos en la emboscada de la zona de Cucaracha. Los senderistas bajaron los cuerpos y luego de rociarles gasolina les prendieron fuego.				
20/02	Padre Abad	Asesinan	Al suboficial de la Policía Nacional, en las inmediaciones del caserío Previsto. El policía se hallaba investigando el asalto a un ómnibus interprovincial en la carretera Federico Basadre.	1			
24/02	Tocache	Enfrentamiento	Entre una patrulla del Ejército y un grupo senderista en el sector de Tipishca, en el distrito de Nuevo Progreso. Un soldado resultó herido.				
25/02	Tocache	Emboscan	A una patrulla de 13 policías de la DIPOLCAR de Tocache. El atentado se produjo en el Barrio Huayranguillo, cuando cumplían un patrullaje de rutina. No se registraron víctimas.				

5. REGION PRINCIPAL

(Ayacucho, Huancavelica, más Andahuaylas y Chincheros de Apurímac)

Fecha	Provincia	Acción	Objetivo	F.A.	F.P.	Civil.	Subv.
10/02	Huancavelica	Intentan volar	La torre de alta tensión N° 320, ubicado en el paraje de Casablanca. El presunto subversivo Sabino Enriquez Nahui se mutiló una de las piernas al pisar una mina.				
27/02	Abancay	Intentan asesinar	Al presidente de la Corte Superior de Justicia de Apurímac, Florencio Díaz Bedregal. El presunto subversivo no pudo ser detenido.				

6. REGIONAL DEL SUR

(Apurímac, Puno, Cusco, Madre de Dios, Arequipa, Moquegua y Tacna)

Fecha	Provincia	Acción	Objetivo	F.A.	F.P.	Civil.	Subv.
20/01	Puno	Capturan	A importante cuadro senderista en Puno. Efrén Eloy Ticona, "Pedro", habría estado preparando un plan de fuga de los jefes senderistas que se encuentran internados en el Penal de Yanamayo. Ticona dirigió el ataque y posterior rescate de una veintena de presos senderistas en el penal de Qenqoro, en el Cusco.				
30/01	Arequipa	Declara	El Comandante General de la Tercera Región Militar, general EP Ronald Rueda, que en su ámbito regional "no hay ningún peligro de incursión subversiva".				

Total: 9 actos de violencia política y 19 muertos en el mes de febrero de 1996				13	3	3	0
---	--	--	--	-----------	----------	----------	----------